JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso ejecutivo- Rad. 2016-00055-00 (R.I. 5840)
Demandante: SOCIEDAD JESUS MARIA SANCHEZ R. Y CIA. S EN C.
Demandado: MISAEL HERNANDEZ YARA

Previamente a aprobar o improbar la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante; se le indica a la togada que esta se debe hacer teniendo en cuenta la última liquidación aprobaba por este despacho (FL.35 C.1). Con saldo de **$3.109.679** a 15 de mayo de 2018.

COPIESE Y NOTIFIQUESE
La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO